



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	GTAHP/6/2021-3	Fecha dictamen	28/09/2021	Número dictamen	47/2021
Denominación	Expedientes de ayudas por compensaciones financieras por retirada de productos hortofrutícolas en fresco				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Cultura y Deporte		
Resolución	Fecha	28/10/2021	<a href="#">BOE de 8 de noviembre de 2021</a>

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Fondo Estatal de Garantía Agraria (FEGA) (1995-) Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA). Junta Provincial (1971-1994)		
Función	Ayudas por compensaciones financieras por productos susceptibles de retiradas del mercado		
Organismo proponente	Grupo de Valoración de Archivos Históricos Provinciales		
Fecha inicio	1971	Fecha fin	Depende del año de transferencia de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	No		
Eliminación total	No		
Eliminación parcial	Si	5 años	Se conservarán sólo las solicitudes de las ayudas.  Según el Reglamento (CE) nº 1663/95 de la Comisión, de 7 de julio de 1995, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 729/70 del Consejo en lo que concierne al procedimiento de liquidación de cuentas de la sección de Garantía del FEOGA, en su artículo 6 señala que los documentos justificativos de los gastos financiados y los importes que debe recuperar la sección de Garantía del FEOGA estarán a disposición de la Comisión al menos durante los tres años siguientes a aquel en que la Comisión lleve a cabo la liquidación de cuentas del ejercicio financiero de que se trate y, en caso de que la decisión de liquidación de cuentas sea objeto de un recurso ante el Tribunal de justicia de las Comunidades Europeas, hasta un año después de finalizado este procedimiento.

			Una vez acabado el plazo sobre el control de las ayudas por parte de los organismos supervisores, se puede eliminar la documentación justificativa, conservando sólo las solicitudes de las ayudas.
Sustitución del soporte	No		
Tipo de muestreo			
Otros datos			

#### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente		Al ser una serie cerrada no se espera nuevos ingresos

#### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	<u>Contenidos susceptibles de protección (requiere solicitud de acceso)</u> <i>Datos de carácter personal (DP):</i> -Contiene datos bancarios del solicitante
Plazos	

#### MARCO LEGAL

<b>Disposición</b>
Reglamento (CEE) nº 1035/72 del Consejo de 18 de mayo de 1972, (DOCE n L 118/1 20/05/1972)
Reglamento (CEE) nº 1805/78 de la Comisión, de 28 de julio de 1978 (DOCE nº 205 de 29/07/1978)
Reglamento (CEE) nº 484/86 del Consejo de 25 de febrero de 1986 (Diario Oficial nº L 054 de 01/03/1986)
Reglamento (CEE) nº 640/86 de la Comisión de 28 de febrero de 1986 (Diario Oficial nº L 60 de 1/3/1986)
Reglamento (CEE) nº 3593/89 de la Comisión de 30 de noviembre de 1989 (Diario Oficial L 350 de 1/12/1989)
Reglamento (CEE) nº 1010/89 del Consejo de 17 de abril de 1989 (Diario Oficial L 109 de 20/4/1989)
Reglamento (CEE) nº 1902/89 de la Comisión de 29 de junio de 1989 (Diario Oficial L 184 de 30/6/1989)
Real Decreto nº 2340/86 de 19 de septiembre (BOE nº 267, de 7/11/1986)
Reglamento (CEE) nº 1194/90 del Consejo, de 7 de mayo de 1990 (Diario Oficial L 119 de 11/5/1990)
Reglamento (CEE) nº 2103/90 de la Comisión, de 23 de julio de 1990 (Diario Oficial L 191 de 24/7/1990)
Resolución nº 1/1987, de 19 de enero, del FORPPA,
Resolución nº 21/1989, de 9 de junio, del FORPPA,
Norma de actuación del SENPA

#### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de pago de compensaciones financieras por retirada.</li> <li>- Solicitud de pago por gastos resultantes en las distribuciones gratuitas de productos procedentes de retiradas</li> <li>- Relación mensual de compensaciones por gastos resultantes en la distribución gratuita.</li> <li>- Fotocopia del acta de acuerdo, firmado por el Secretario con el Vº Bº del Presidente.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listado nominal y actualizado de socios, con expresión de efectivos productivos.</li> <li>- Programa actualizado de retiradas</li> <li>- Fotocopias de los partes diarios de retirada y compensaciones financieras.</li> <li>- Fotocopias de las facturas de ingresos netos obtenidos.</li> <li>- Tabla de precios de retirada correspondiente al mes, si los mismo no son los máximos reglamentarios.</li> <li>- Actas de retirada y destinos.</li> <li>- Actas de destrucción de productos.</li> <li>- Actas de inutilización de productos.</li> <li>- Albarán de entrega y transporte.</li> <li>- Actas de comprobación.</li> <li>- Notificación de autorización.</li> <li>- Diligencia de conformidad y pago (en la propia solicitud)</li> </ul>	
---	--

**DOCUMENTACIÓN RELACIONADA**

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Estadísticas	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Recopilatoria
Resumen de actividades	Servicio Nacional de Productos Agrarios	Recopilatoria